

Núm. 141

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Miércoles 11 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 27908

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20916** *MADRID* 

**EDICTO** 

Doña Cristina Pousada Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

## ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 493/12, referente al concursado la mercantil LANDER ELBA, S.L., por auto de fecha 23 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.º Se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27/01/2014 y se abre la fase de liquidación.
- 2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.º Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 27 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028765-1